

TERCERA REUNION DE TRABAJO
ESPACIO DE PARTICIPACION DERECHO A LA MOVILIDAD
13 de junio 2018

Participantes	Nombre y Dependencia
Entes Públicos	<p>Mariana Sánchez --- Delegación Miguel Hidalgo Juan Manzano --- DGOP/ SOBSE Areli Delgado --- SOBSE Itzel Damaris --- Delegación Miguel Hidalgo Maestra. Maura Elena Piña Mondragón --- SSPCDMX NGDH Paola Andrea Gómez Martínez --- SEMOVI Albino Hernández --- SEMOVI Martha Silvia Aguilar --- INDISCAPACIDAD Ana Valeria Pérez Lemus --- SEDEMA</p>
Organizaciones Civiles	<p>Karina Maya --- Bidao Felipa Andrade --- Huichochitlan A.C. Agustín Martínez ---- Bicitekas A.C Raúl Rojas González --- Ejercitando Derechos Salvador Trejo Vera --- VINNI CUUNI A.C. Iván Cervantes Pérez --- Sport Cerper</p>

ACUERDOS

- Se acuerda que las instancias responsables mantengan informado al Espacio de Participación sobre los avances en la instalación del Consejo Asesor de Movilidad mecanismo que se desprende de la Ley de Movilidad.
- Se acuerda que la renovación de la Coordinación Colegiada del EP se realice en el mes de agosto como se establece en los lineamientos de operación del Programa de Derechos Humanos, tomando como acuerdo previo la elección de la nueva Coordinación Colegiada realizada por las organizaciones de la sociedad civil realiza en la segunda sesión de trabajo del EP el día 31 de mayo de 2018. Como insumo la Coordinadora enviara los lineamientos de operación vigentes.
- Se aclara que actualmente desde la Secretaria Ejecutiva se trabaja en una actualización de los lineamientos de operación del PDH y que esta será compartida al EP cuando sea aprobada ante el Comite de Seguimiento y Evaluación del Programa y que será bajo estos nuevos lineamientos que se llevaran a cabo las renovaciones de las coordinaciones colegiadas de los Espacios de Participación.
- Se acuerda que en la siguiente reunión de trabajo se presentaran por parte de SEMOVI dos diagnósticos elaborados por la Secretaría sobre las siguientes temáticas:
 - Calidad del Servicio en el Transporte Público
 - Violencia de Genero en el Transporte Público, tipo de violencia

Estos diagnósticos serán retroalimentados por las personas integrantes del Espacio de Participación durante la sesión de trabajo.

- SEMOVI comenta al EP que se encuentra trabajando en el Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Hechos de Tránsito en la Ciudad de México teniendo como ejes la infraestructura, vehículos mas seguros, usuarios de vías más seguras y la atención tras los hechos de tránsito. Se encuentra trabajando en colaboración con la Procuraduría, Consejería Jurídica, Secretaría de Seguridad Publica, el Locatel entre otros. Dentro del Protocolo se atienden las siguientes etapas:
 - Prevención
 - Atención durante el hecho de tránsito
 - Acompañamiento después del hecho de tránsito
- SEMOVI se compromete ante el EP a compartir el proyecto de Protocolo que han estado trabajando con el objetivo de ser retroalimentado en la siguiente reunión de trabajo el martes 3 de julio, será enviado a la coordinadora del Espacio y ella lo compartirá con las personas integrantes del EP.

- Se le solicita a la Secretaría de Seguridad Pública que proporcione información respecto al cumplimiento que se le da al Reglamento de Tránsito especialmente a al seguimiento y cumplimiento de las infracciones viales y al procedimiento de acceso a la información y material del C2 y C5 respecto a las infracciones viales.
- Desde la organización se México Previene se propone homologar el levantamiento de datos cuando se documentan los hechos de tránsito como una herramienta de control y como insumo para políticas públicas en este tema.
- La Delegación Miguel Hidalgo se compromete a proporcionar información sobre el procedimiento bajo el que se instaló el Consejo de Seguridad en la Delegación y que tuvo funciones durante el año 2016 y 2017, con el propósito de ser replicado en las futuras Alcaldías de la Ciudad de México.